

Anexo II

Certificado del Presidente de la Federación —DEPORTISTA—

D./D ^a						
en su condición de presidente/a de la Federación Madrileña de						
CERTIFICA que D/D ^a						
En la modalidad deportiva de				especialidad		
Tiene licencia deportiva en esta Federación al menos desde el 1 de enero de 2014 hasta la fecha.						
Que puede representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española en el caso que sea seleccionado.						
Que no está cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva calificada como grave o muy grave.						
Que el deportista en 2014 es/está:						
<input type="checkbox"/> Medallista en Campeonato de España <input type="checkbox"/> Medallista en Campeonato Internacional de 1 ^{er} Nivel <input type="checkbox"/> Clasificado entre los 5 primeros del ranking nacional <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores (en ese caso la solicitud no será objeto de valoración, conforme al artículo 6 de la Orden)						
Que ha participado y obtenido los siguientes resultados:						
AÑO	Nº	COMPETICIÓN (1)	INDIVIDUAL-EQUIPOS	CATEGORÍA (2)	RESULTADO	PUNTOS
Año 2014 Comprenderá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014	1 ^a					
	2 ^a					
	3 ^a					
	4 ^a					
	5 ^a					
Año 2013 Comprenderá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013	1 ^a					
	2 ^a					
	3 ^a					

(1) Se concretarán las características de la competición: clubes, selecciones...

(2) La categoría debe coincidir necesariamente con las del artículo 6 de la Orden (Absoluta, de 18 a 22 años, menores de 18 años)

En....., a..... de

FIRMADO El deportista o el tutor. (3)

SELLADO Y FIRMADO El presidente

(3) En caso de discrepancia, adjuntar alegaciones debidamente firmadas.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "TECNIFICACIÓN", cuya finalidad es la gestión de datos personales correspondientes a los deportistas y técnicos deportivos de la Comunidad de Madrid y no podrán ser cedidos salvo previsiones por Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.